



Consejo de Política Fiscal y Financiera

Hacienda mantendrá reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas para poner en marcha las medidas para reducir el déficit

- Cristóbal Montoro pide a las CCAA el compromiso con su déficit
- El ministro explica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera las iniciativas que ha tomado el Gobierno tras la Recomendación Autónoma de la Comisión Europea sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto de las Comunidades Autónomas
- En las reuniones bilaterales, de carácter técnico, se explicarán las medidas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se acordará la forma de implantarlas para que todas las CCAA puedan cumplir
- Explica la decisión del Consejo de Ministros de reducir el gasto de la Administración central en 2.000 millones de euros
- La reforma del Sistema de Financiación cobra impulso con el análisis del Grupo de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación y la futura creación de una Comisión de Expertos

15 de abril de 2016.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, Cristóbal Montoro, se ha reunido hoy con los miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera para informarles sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en el ejercicio de 2015, así como de las medidas aprobadas por el Gobierno para corregir las desviaciones.

El ministro ha explicado que estas iniciativas, contempladas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son una respuesta a la Recomendación Autónoma enviada por la Comisión Europea el pasado 9 de marzo en la que se requiere al Reino de España para que tome medidas que garanticen una corrección oportuna y duradera del déficit excesivo.

La normativa europea establece que, en caso de no considerarse suficientes o efectivas las medidas tomadas, se podría producir un “*step up*” o aceleración el Procedimiento de Déficit Excesivo en el que España está inmersa desde el 27 de abril de 2009, lo que podría dar lugar, en última instancia, a la imposición de sanciones.

Estas medidas obligan a las 12 Comunidades Autónomas afectadas a aprobar los acuerdos de no disponibilidad de créditos necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Para facilitar este cumplimiento de los objetivos, estas comunidades contarán este año con mayores recursos procedentes del sistema de financiación autonómica, así como del ahorro de intereses por las condiciones favorables de los mecanismos de financiación que ha habilitado el Estado.

Para colaborar en la puesta en marcha de las medidas para reducir el déficit de las Comunidades Autónomas, el ministro ha anunciado que en los próximos días se van a convocar reuniones bilaterales entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y cada una de las Comunidades Autónomas afectadas. En estos encuentros, de carácter técnico, los representantes de las CCAA podrán exponer cualquier duda que tengan sobre las medidas que deben adoptar con el fin de corregir las desviaciones del objetivo de déficit sin afectar a los servicios públicos esenciales que prestan a los ciudadanos.

El ministro explicó que no se pide a ninguna comunidad autónoma que haga recortes en el gasto público, pero sí que no lo incrementen por encima de la regla de gasto en relación con 2015. En todo caso, todas ellas deben dar prioridad a que se mantengan los servicios públicos esenciales que reciben los ciudadanos, como la sanidad, la educación y el conjunto de la política social. Recordó que la ley obliga a cumplir la regla de gasto, que no supone recortes sino que el crecimiento del gasto

público debe ir acompasado a la mejora de la economía. Las comunidades autónomas van a recibir este año cerca de 7.500 millones de euros adicionales de ingresos que, unidos a los casi 3.000 millones de ahorros en intereses de deuda por la ayuda financiera que reciben del Estado, dan un margen de algo más de 10.000 millones de euros para poder corregir su déficit público en alrededor de un punto de PIB.

Cristóbal Montoro ha informado asimismo de la decisión que ha tomado el Consejo de Ministros esta mañana de aprobar próximamente un Acuerdo de no Disponibilidad por importe de 2.000 millones de euros. Esto supondrá que la Administración Central ahorrará 2.000 millones de gasto que estaba presupuestado para este año, y que se dedicará a reducir el déficit público. Se trata de un importante ahorro de gasto para la Administración Central en un momento en el que todas las administraciones públicas debemos transmitir claramente a la Comisión Europea y a los mercados que España no ha variado en absoluto su determinación a favor de reducir el déficit público, una tarea en la que llevamos inmersos más de cuatro años. Este recorte en el gasto, equivalente a casi dos décimas de Producto Interior Bruto, va a repercutir de forma positiva en el déficit público de la Administración Central y, por lo tanto, del conjunto de las Administraciones Públicas españolas.

De forma complementaria a lo anterior, y cumpliendo lo previsto en la normativa de estabilidad, se ha trasladado a los miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto correspondiente al ejercicio 2015 y que se elevó a Consejo de Ministros la misma mañana de celebración del pleno.

De acuerdo con este informe, el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas en 2015 ha sido finalmente del 5,08 por ciento del PIB, lo que supone una desviación de 0,88 puntos respecto del objetivo marcado. Las CCAA presentan un déficit del 1,66 por ciento del PIB frente a su objetivo del 0,7% por ciento, lo que supone una desviación de 0,96 puntos.

Han sido 14 de las 17 CCAA (todas salvo Canarias, Galicia y País Vasco) las que han incumplido el objetivo de déficit de 2015, y el volumen de dicho incumplimiento ha superado los 10.000 millones de euros.

Por otra parte, una vez efectuados los ajustes preceptivos para hacer comparables y homogéneos los objetivos de deuda pública de las CCAA, el objetivo de deuda sobre PIB nacional quedaría fijado en un 24% para este subsector de las Administraciones Públicas. Esto supone que el conjunto de las Comunidades Autónomas, que a cierre de 2015 presenta una ratio Deuda PDE sobre PIB del 24,2%, ha incumplido con el objetivo de deuda pública. Este incumplimiento se produce en dos CCAA: el Principado de Asturias y Cataluña, debido fundamentalmente a reclasificaciones como deuda PDE de inversiones realizadas a través de proyectos de colaboración público-privadas con incidencia en el déficit del año 2015.

Este factor, junto al gasto del tratamiento de la Hepatitis C, ha influido de forma decisiva en el incumplimiento de la regla de gasto, que ha superado en un 3,1% el objetivo fijado del 1,3%. Todas las CCAA, a excepción de Canarias, Galicia y País Vasco, han incumplido este parámetro.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha informado al Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre evolución fiscal durante la última legislatura.

COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

De conformidad con lo informado en el Consejo de Ministros del pasado 8 de abril, se va a crear una Comisión de Expertos independientes para avanzar en el proceso de revisión y reforma del Modelo de Financiación, reclamada desde múltiples ámbitos. Los trabajos que desarrolle esta Comisión abordarán el estudio de los aspectos técnicos del mismo, sentando las bases necesarias para el futuro Sistema de Financiación.

Las CCAA y el Estado propondrán a los miembros de la Comisión entre personas de reconocido prestigio técnico y académico en el estudio de la Financiación Autonómica y se prevé que su composición quede fijada en el próximo pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El nuevo impulso a la reforma del Sistema de Financiación también se ha materializado en la reunión que ha mantenido esta mañana el Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación (CTPE). Este grupo tiene encomendado analizar qué efectos ha tenido la aplicación del actual sistema de financiación, al objeto de elevar sus conclusiones al

CTPE. A continuación, el Comité Técnico valorará los distintos aspectos estructurales del sistema para informar sobre sus posibles modificaciones al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Con la reunión de esta mañana, en la que el Grupo de Trabajo ha acordado elevar su análisis al CTPE, se han dado por concluidas sus actuaciones.